Macanal; 17 de febrero de 2025

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

A través del presente documento CERTIFICO**,** que previo estudio los documentos anexos por la LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MANANTIAL S.A. E.S.P, realizado por el titular de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Macanal Boyacá, Ingeniero MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA, se encuentra que la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MANANTIAL S.A. E.S.P es IDONEA para suscribir el convenio interadministrativo según lo estipulado por al Ley 142 de 1994 para ejecutar las actividades dentro del convenio cuyo objeto es " CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MANANTIAL S.A. E.S.P., CON LA FINALIDAD DE TRANSFERIR LOS SUBSIDIOS PARA LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 EN LOS SERVICIOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, PARA LA VIGENCIA 2025.

La presente se expide en el Despacho de la Alcaldía del Municipio de Macanal, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 24 de la ley 80 de 1.993, en concordancia con el artículo 2, numeral 4º, literal H de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Cordialmente,

LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Alcaldesa Municipal

[ORIGINAL FIRMADO]

Proyectó: DAWER RIVERA ZAMUDIO – Abogado Externo Gestión Contractual
Revisó: MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA - Secretario de Planeación e Infraestructura
Aprobó: LEIDY PATRICIA CANO AVILA - Alcaldesa Municipal